

 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR FORMATO PARA PRESENTAR PROPUESTA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	
--	---	--

Valledupar (Cesar), **enero de 2026.**

Doctor
JOSE MARIA CAMPO CASTRO.
Jefe Oficina Asesora Jurídica del Municipio de
Valledupar Valledupar-Cesar

Ref. Propuesta Formal Para Contratación.

Cordial saludo:

JUAN DAVID COTES GIACOMETTO, mayor de edad identificado civilmente como aparece al pie de mi firma, con el respeto que me caracteriza me dirijo ante su despacho con el fin de presentar propuesta Técnico - Económica para prestar mis servicios, cuyo objeto será: **“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA ASESORA JURÍDICA PARA LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR EN LOS PROCESOS QUE SEAN ASIGNADOS.”**

PLAZO: SIETE (07) MESES.

VALOR: CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE (\$49.000.000)

De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas complementarias, autorizo a la SECRETARÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR CESAR para el tratamiento y manejo de mis datos personales, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular, actualizar, cruzar información propia y publicar con el fin de facilitar la contratación de prestación de servicios. Además de mis nombres, apellidos y documento de identidad, los datos y documentos que se someten a tratamiento y son autorizados.

Declaro que soy responsable de la veracidad de los datos suministrados. Así mismo autorizo a la SECRETARÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

CESAR a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico, citado en la hoja de vida del *Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP*.

Declaro que conozco los derechos que me asisten como titular y de la identificación, dirección y teléfono del responsable de tratamiento de mis datos, de conformidad con la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, la ley 1437 de 2011, LEY 1918 DE 2018, Decreto 753 de 2019 y demás normas concordantes.

 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR FORMATO PARA PRESENTAR PROPUESTA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	
--	---	--

No me hallo incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad previstas por la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000, la Ley 863 de 2003, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes; y tampoco me encuentro incurso en evento alguno de los previstos como prohibiciones especiales para contratar.

Ninguna persona diferente a mi tiene interés en esta oferta ni en el contrato que como consecuencia de ella se llegare a celebrar, y que por consiguiente, solo me comprometo a mí.

En caso de que sea aceptada mi propuesta, me comprometo a suscribir el contrato respectivo, en el lapso señalado en la invitación, y a realizar todos los trámites que me correspondan y sean necesarios para su perfeccionamiento y ejecución.

Me encuentro registrado en el SECOP II en calidad de Proveedor con la finalidad de participar y celebrar contratos, realizados por las Entidad Municipio de Valledupar en el SECOP II.

Notificaciones:

Dirección:	DIAGONAL 11 B 42-15 CIUDAD TAYRONA
Teléfono:	310 4238464
Correo electrónico:	Juandavidcotes9002@gmail.com
Usuario SECOP II	jdcotes24

Vigencia: un (1) mes.

Anexos: Anexo todos los documentos y certificaciones solicitados por la entidad, en la solicitud de propuesta para la celebración del contrato de prestación de servicios.

A la espera de su respuesta.


JUAN DAVID COTES GIACOMETTO
C.C. 1.065.659.446 de Valledupar - Cesar

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.065.659.446

COTES GIACOMETTO

APELLIDOS

JUAN DAVID

NOMBRES

Juan David Cotes

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-ENE-1994**

VALLEDUPAR
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.89
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

31-ENE-2012 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-1200100-00379036-M-1065659446-20120528

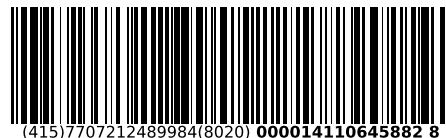
0030063003A 1

37585277

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

141106458828



(415)7707212489984(8020) 000014110645882 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 6 5 6 5 9 4 4 6

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Valledupar

14. Buzón electrónico

2 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 0 6 5 6 5 9 4 4 6

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Cesar

2 0

30. Ciudad/Municipio

Valledupar

0 0 1

31. Primer apellido

COTES

32. Segundo apellido

GIACOMETTO

33. Primer nombre

JUAN

34. Otros nombres

DAVID

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cesar

2 0

40. Ciudad/Municipio

Valledupar

0 0 1

41. Dirección principal

DG 11 B 42 15 BRR CIUDAD TAYRONA

42. Correo electrónico

juandavidcotes9002@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 0 4 2 3 8 4 6 4

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

6 9 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 7 1 2 2 0

Actividad secundaria

48. Código

7 3 1 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 4 0 6 1 4

Otras actividades

50. Código

8 2 3 0 4 7 6 1

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9	5	2																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo


Consejo Superior de la Judicatura

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO


EXP-06721

NOMBRES:
JUAN DAVID

APELLIDOS:
COTES GIACOMETTO

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA
EDGAR CARLOS SANABRIA MELO


UNIVERSIDAD
POPULAR DEL CESAR

FECHA DE GRADO
15/12/2017

CONSEJO SECCIONAL
CESAR

CEDULA
1065659446

FECHA DE EXPEDICION
08/02/2018

TARJETA N°
302994

**ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.**

**SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.**

CERTIFICADO N.º: 23167

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **JUAN DAVID COTES GIACOMETTO**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 1065659446**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA ¹	ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	08/02/2018	VIGENTE
OBSERVACIONES		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	N.º DE TARJETA PROFESIONAL	FECHA DE EXPEDICIÓN	ESTADO ²
ABOGADO(A) CON TPA	302994	08/02/2018	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 7 días del mes de enero de 2026.

¹ RNA: Registro Nacional de Abogados.

² Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

Firmado Por:

Andrés Conrado Parra Ríos

Director Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **57d4b194ef6751c108d6f812ac6c1a502936712ad3b712c326d648548d7ebcf3**

Documento generado en 07/01/2026 07:55:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES
PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **JUAN DAVID COTES GIACOMETTO**, identificado(a) con número de documento **1065659446** y tarjeta profesional No. **302994**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, “Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial”.

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA JUEVES 15 DE ENERO DE 2026.

Firmado Por:

William Moreno Moreno

Secretario

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **802737c6134c904392b62fd122d708687d3daa66369a7df2b3af0ca2301fa16a**

Documento generado en 15/01/2026 07:17:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Jonidm OK
CDP 161



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Cotes		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Giacometto		NOMBRES Juan David	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1065659446		GÉNERO F ☐ M ☒ NB ☐		NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒		NÚMERO 1065659446		D.M. 15	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 24 MES 01 AÑO 1994 PAÍS COLOMBIA DEPTO CESAR MUNICIPIO VALLEDUPAR		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA DIAGONAL 11B 42 15 casa ciudad tayrona PAÍS COLOMBIA DEPTO CESAR MUNICIPIO VALLEDUPAR TELÉFONO 3104238464 EMAIL juandavidcotes9002@gmail.com			

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA														
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)														
EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA			MEDIA		FECHA DE GRADO				
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2004

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)							
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRUCTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:							
TC (TÉCNICA)		TL (TECNOLÓGICA)		TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)		UN (UNIVERSITARIA)	
ES (ESPECIALIZACIÓN)		MG (MAESTRÍA O MAGISTER)		DOC (DOCTORADO O PHD)			
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO NOTARIAL Y DE REGISTRO	07	2023	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO	06	2022	
PREGRADO	10	X		DERECHO	12	2017	302994

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRUCTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4

IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VALLEDUPAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR		MUNICIPIO VALLEDUPAR				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	28	Mes	01	Año	2025	Día	27	Mes	06	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO		DEPENDENCIA 01 OFICINA JURIDICA						DIRECCIÓN CALLE 5 16 null PLAZA ALFONSO LOPEZ					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VALLEDUPAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR		MUNICIPIO VALLEDUPAR				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	17	Mes	08	Año	2024	Día	26	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO DE LA OFICINA ASESORA		DEPENDENCIA 01 OFICINA JURIDICA						DIRECCIÓN CARRERA 5 15 69 PLAZA ALFONSO LOPEZ					

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VALLEDUPAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR			MUNICIPIO VALLEDUPAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3104238464			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día		30		Mes		01		Año		2024	
			Día		29		Mes		07		Año		2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO DE LA OFICINA ASESORA			DEPENDENCIA AOFICINA ASESORA JURIDICA					DIRECCIÓN CARRERA 5 15 69 plaza alfonso lopez						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día		31		Mes		08		Año		2023	
			Día		29		Mes		12		Año		2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA AREA CONTROL INTERNO					DIRECCIÓN CALLE 26 13 49						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día		01		Mes		02		Año		2023	
			Día		31		Mes		07		Año		2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO			DEPENDENCIA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO					DIRECCIÓN CALLE 26 13 49						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ADECCO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día		04		Mes		05		Año		2022	
			Día		10		Mes		01		Año		2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO			DEPENDENCIA ABOGADA JURIDICA					DIRECCIÓN CALLE 73 7 76						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD OUTSOURCING SAS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día		08		Mes		03		Año		2021	
			Día		07		Mes		01		Año		2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO			DEPENDENCIA A TERMINO FIJO					DIRECCIÓN CALLE 31B 14 25 TEUSAQUILLO						

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO DE CONCILIACION FUNDACION ALIANZA EFECTIVA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	17	Mes	01	Año	2020	Día	01	Mes	03	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO			DEPENDENCIA ACCESORIA JURIDICO					DIRECCIÓN CALLE 24 NORTE 6A null 20						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD COMFACESAR				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR			MUNICIPIO VALLEDUPAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	24	Mes	12	Año	2019	Día	16	Mes	01	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL REQUIERE CORRECCION			DEPENDENCIA DIVISION DE VIVIENDA					DIRECCIÓN Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD COMFACESAR				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR			MUNICIPIO VALLEDUPAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	07	Mes	10	Año	2019	Día	28	Mes	10	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL REQUIERE CORRECCION			DEPENDENCIA DIVISION DE VIVIENDA					DIRECCIÓN Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD COMFACESAR				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR			MUNICIPIO VALLEDUPAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	28	Mes	06	Año	2019	Día	19	Mes	07	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO			DEPENDENCIA DIVISION DE VIVIENDA					DIRECCIÓN Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD COMFACESAR				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR			MUNICIPIO VALLEDUPAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	04	Mes	06	Año	2019	Día	24	Mes	06	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO			DEPENDENCIA DIVISION DE VIVIENDA					DIRECCIÓN Sin dirección						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD COMFACESAR			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR		MUNICIPIO VALLEDUPAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	24	Mes	12	Año	2018	Día	16	Mes	01	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO		DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ABOGADOS ORTEGA & ASOCIADOS			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR		MUNICIPIO VALLEDUPAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	16	Mes	01	Año	2017	Día	16	Mes	04	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL REQUIERE CORRECCION		DEPENDENCIA JURIDICA					DIRECCIÓN Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD COMERCIALIZADORA MERCABASTOS			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR		MUNICIPIO VALLEDUPAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	16	Mes	08	Año	2016	Día	18	Mes	05	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL JUDICANTE		DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Sin dirección						

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE													
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO		NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	9
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	7
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	4
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Valledupar

Juan David

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Valledupar 14/01/2016

Ciudad y fecha

[Firma]
NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Tipo de declaración **INGRESO** Fecha de publicación **2026-01-07 08:35**

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JUAN	DAVID	COTES	GIACOMETTO

Documento de identificación	
Tipo CEDULA DE CIUDADANIA	Número 1065659446

Lugar de nacimiento			
País COLOMBIA	Departamento CESAR	Municipio VALLEDUPAR	

Lugar de domicilio			
País COLOMBIA	Departamento CESAR	Municipio VALLEDUPAR	

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	
Lugar de sede		
País COLOMBIA	Departamento CESAR	Municipio VALLEDUPAR
Dirección	["Carrera 5 No 15-69\r\nPlaza Alfonso López"]	
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA	

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$90.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$90.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
APARTAMENTO	COLOMBIA	CESAR	VALLEDUPAR	\$125.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☐ No ☒

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☐

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí ☐ No ☒

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

--

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) JUAN DAVID COTES GIACOMETTO con identificación No. 1.065.659.446 se encuentra afiliado(a) al Pension Obligatoria desde el día 01 de enero del 2022

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 07 de enero del 2026.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.



Juan Perea Ruiz
Gerente Cuentas y Recaudo

VALLEDUPAR, Enero 7 de 2026

Señor:

COTES GIACOMETTO JUAN DAVID

CC. 1065659446DG 11 B 42 15 - 0

Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Marzo 9 de 2021. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem_c ot	Sem_A nt	Parentesco	Estado_Afiliación	Fecha_de_desafiliación_EPS	Estado_Actual	Discapacidad
COTES GIACOMETTO JUAN DAVID	1065659446	C	Mar-9-2021	55	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
ADECCO COLOMBIA S A	1065659446	Dependiente	CERRADO
JUAN DAVID COTES GIACOMETTO	1065659446	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO
JUAN DAVID COTES GIACOMETTO	1065659446	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO
JUAN DAVID COTES GIACOMETTO	1065659446	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO
JUAN DAVID COTES GIACOMETTO	1065659446	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO
MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	1065659446	Dependiente	CERRADO
MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	1065659446	Dependiente	CERRADO
OUTSOURCING SERVICIOS INFORMATICOS S A O	1065659446	Dependiente	CERRADO

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

Gerencia de Operaciones Comercial

SALUD TOTAL EPS S.A.

Elaboró: Servicios en Línea

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

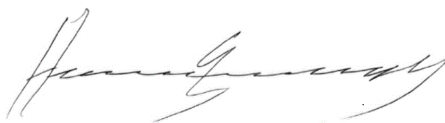
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 07 de enero de 2026, a las 07:43:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1065659446
Código de Verificación	1065659446260107074317

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 287832962



PIB

07:46:27

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN DAVID COTES GIACOMETTO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1065659446:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:57:21 AM horas del 07/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1065659446**

Apellidos y Nombres: **COTES GIACOMETTO JUAN DAVID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/01/2026 07:58:39 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1065659446** y Nombre: **JUAN DAVID COTES GIACOMETTO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131913409** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:04:51 horas del 07/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1065659446**, Apellidos y Nombres **COTES GIACOMETTO JUAN DAVID**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE VALLEDUPAR** , con NIT **800098911-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) “por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones” y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 “por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1065659446 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/01/2026 07:44 AM



Código Verificación: **JNCP7ZB9UH**

Válida hasta: **07/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE



LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONFIERE TÍTULO DE

ABOGADO

A

JUAN DAVID COTES GIACOMETTO

C.C. N°.1065659446 DE VALLEDUPAR

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR A LOS 15 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

RECTOR

VICERRECTOR ACADÉMICO

DECANO

SECRETARIO GENERAL

SECRETARIA GENERAL DE LA U.P.C.
ACTA DE GRADUACIÓN COLECTIVA N°.334
AUTUADO EN EL PULSO N°.75
DEL LIBRO DE DIPLOMAS N°.11
VALLEDUPAR, 15 DE DICIEMBRE DE 2017

19729

20089



La Corporación Universitaria Republicana

Personería Jurídica No. 3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código ICFES 2837

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que

Juan David Cotes Giacometto

C.C. 1.065.659.446 Valledupar

Aprobó los estudios programados por la Corporación y cumplió
los requisitos exigidos por los Reglamentos y la Ley, le confiere el título de

Especialista en Derecho Público

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo acredita.

Bogotá D.C., Colombia, Agosto 5 de 2022

[Signature]
Rector (s)

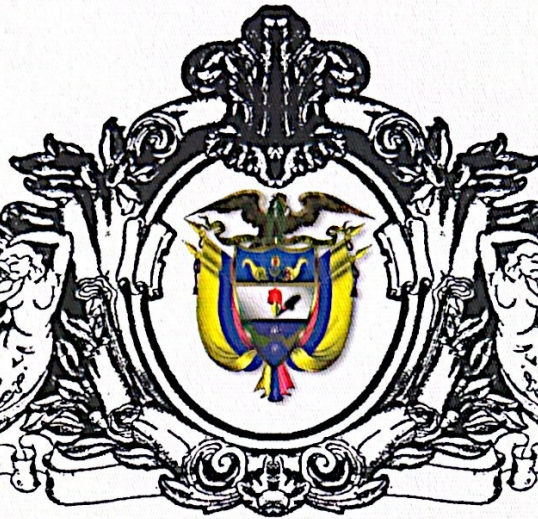
[Signature]
Secretaría General

[Signature]
Vicerector Académico

Diploma No. 12057 Anotado al folio 88 del libro de Registro No. 18 Fecha, Agosto 5 de 2022

1999

Scientia et Sapientia



La Corporación Universitaria Republicana

Personería Jurídica No. 3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código ICFES 2837

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que

Juan David Cotes Giacometto

C.C. 1.065.659.446 Valledupar

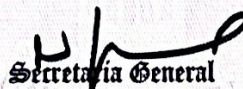
Aprobó los estudios programados por la Corporación y cumplió
los requisitos exigidos por los Reglamentos y la Ley, le confiere el título de

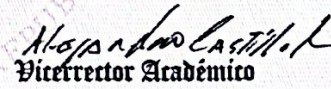
Especialista en Derecho Notarial y de Registro

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo acredita.

Bogotá D.C., Colombia, Agosto 4 de 2023


Rector (e)


Secretaria General


Vicerrector Académico

Diploma No. 13657 Anotado al folio 19 del libro de Registro No. 21 Fecha, Agosto 4 de 2023

1999

Scientia et Sapientia



ALCALDÍA DE
VALLEDUPAR
SECRETARÍA GENERAL

LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

CERTIFICA:

Que, revisados los archivos de la Contratación Municipal, la contratista, el (la) señor(a) **JUAN DAVID COTES GIACOMETTO** identificado(a) **1.065.659.446**, Suscribió con la Administración Municipal el contrato:

Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 090-SGR DE 2024** con fecha de inicio del **30/01/2024** y fecha de finalización del **29/07/2024** cuyo objeto es: **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA ASESORA JURÍDICA PARA LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR EN LOS PROCESOS QUE SEAN ASIGNADOS."** con plazo total de **SEIS (6) MESES** por valor total del contrato de **TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 37.200.000) MCTE.**

CUYAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS FUERON:

1. Representar judicial, extrajudicial y administrativamente al Municipio de Valledupar en los procesos que le sean asignados.
2. Realizar las actuaciones inherentes a la representación judicial, extrajudicial y administrativa, tales como: solicitud de información, contestación de la demanda, presentación de memoriales, alegatos y recursos, presentación de demandas, asistencia a audiencias y reuniones, entre otras actividades conexas.
3. Realizar vigilancia judicial, extrajudicial y administrativa constante de los procesos y actuaciones objeto de representación judicial que le sean asignados.
4. Presentar propuestas para la prevención del daño antijurídico en los asuntos que le sean asignados por la Oficina Asesora Jurídica y/o supervisor (a) del contrato, y realizar análisis de estrategia judicial para el municipio de Valledupar, en los asuntos donde este deba constituirse como parte.
5. Analizar la procedencia o no de la conciliación u otro mecanismo alternativo de solución de conflictos en los casos que ponga bajo su conocimiento la Oficina Asesora Jurídica y/o el supervisor (a) del contrato, realizando el respectivo concepto para ser presentado en el comité de conciliación del municipio de Valledupar o en las instancias administrativas donde sea requerido.
6. Registrar y actualizar los sistemas de información o datos con las actuaciones que le sean asignadas.
7. Adejantar los trámites necesarios para el pago de sentencias de primera o segunda instancia, debidamente ejecutoriada, conciliaciones aprobadas, costas, dictámenes y demás que sean correspondientes a los casos que le hayan sido asignados.
8. Presentar un análisis detallado del fallo de la sentencia en contra de la entidad extrajudicial o judicialmente, según sea el caso, basado en el estudio pertinente, con el fin de determinar la procedencia de la acción de repetición.
9. Presentar un informe al Comité de Conciliación para que este pueda determinar la procedencia del llamamiento en garantía, para fines de repetición, en los procesos judiciales de responsabilidad patrimonial.
10. Analizar, proyectar y/o revisar los actos administrativos que regulara el/la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica o el Alcalde Municipal de Valledupar.

Carrera 5 #, 15-69, Plaza Alfonso López

Horario de atención:

Lunes a viernes

8:00 am - 1:00 pm & 3:00 pm - 6:00 pm

Valledupar-cesar.gov.co

@alcaldiavpar

@alcaldiavpar

@AlcaldiaVparOficial

Alcaldía de Valledupar



ALCALDÍA DE
VALLEDUPAR
SECRETARÍA GENERAL

11. Presentar a la Oficina Asesora Jurídica un informe mensual que dé cuenta del avance de las actividades a su cargo desempeñadas en el transcurso del mes y las condiciones de calidad, cantidad y oportunidad en que fueron realizadas, dicho informe deberá ser avalado por el supervisor del contrato.

12. El contratista dentro del marco de sus obligaciones, deberá junto con la presentación de cada informe de actividades, aportar un análisis jurisprudencial de las secciones 2 y/o 3 del Consejo de Estado, que guarden relación directa con los procesos que habitualmente son de conocimiento y defensa por parte del equipo de Defensa Judicial de la Oficina Asesora Jurídica. El análisis se realizará en documento modelo Word que será entregado por el supervisor, debiendo entregarse en medio magnético al correo oficial de la oficina jurídica juridica@valledupar-cesar.gov.co y en medio físico acompañando la cuenta de cobro.

13. Además de los informes mensuales que debe presentar el contratista también deberán acudir a los llamados que realice el supervisor del contrato con el objetivo de informar la evolución de los procesos asignados. Estos llamados extraordinarios se podrán realizar en cualquier momento, en aras de garantizar una eficiente defensa de los intereses del municipio.

14. Actuar siempre sobre la base de los principios de lealtad, honestidad, respeto, buena fe, oportunidad y transparencia en beneficio del Municipio de Valledupar.

Dirección y teléfonos para confirmar la información anteriormente mencionada:
Carrera 5 No. 15-69, Alcaldía de Valledupar, Oficina de Contratación. TEL: 3043250689

Dada en la ciudad de Valledupar, al octavo (08) día del mes de agosto de 2024.


GUIDO ANDRES CABALLERO GONZALEZ
Secretario General Municipal

Proyecto: I. Rojas Velez - practicante
Revisó: Maria Cruz Pifarré

Carrera 5 # 15-69, Plaza Alfonso López
Horario de atención:
Lunes a viernes
8:00 am - 1:00 pm & 3:00 pm - 6:00 pm
Valledupar-cesar.gov.co

 @alcaldiavpar
 @alcaldiavpar
 @AlcaldiaVparOficial
 Alcaldía de Valledupar

**EL DIRECTOR DE CONTRATACION (E) DE LA
SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO Y REGISTRO**

CERTIFICA QUE:

Revisados los archivos que reposan en la Dirección de Contratación, se ha verificado que el (la) Señor(a), **JUAN DAVID COTES GIACOMETTO**, identificado(a) con número de cedula No. **1.065.659.446.**, suscribió con la **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**, con Nit. **899999007-0** el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N °311 DEL 30 DE ENERO DE 2023	
OBJETO	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios como profesional especializado tipo c en la investigación de los procesos disciplinarios que adelanta la oficina de control disciplinario interno
PLAZO INICIAL	Cuatro (04) meses
FECHA DE INICIO	Primero (01) de Febrero de 2023
VALOR INICIAL	\$25.421.760
ADICIÓN No 01	\$12.710.880
PRÓRROGA No 01	Dos (02) meses
FECHA DE TERMINACION	Treinta y uno (31) de Julio de 2023
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 38.132.640

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

El CONTRATISTA, adquiere para con LA SUPERINTENDENCIA las siguientes obligaciones Específicas: El CONTRATISTA, adquiere para con LA SUPERINTENDENCIA las siguientes obligaciones específicas: 1. Sustanciar los procesos disciplinarios que el jefe de la Oficina de Control Disciplinario interno le asigne de conformidad con los principios legales de economía, celeridad, eficacia, imparcialidad y publicidad, buscando así salvaguardar el derecho a la defensa y el debido proceso. 2. Llevar en debida forma los archivos y registro de los procesos disciplinarios que se le encomienden. 3. Informar de manera inmediata al jefe de la dependencia y/o organismos de vigilancia y control, la comisión de hechos presuntamente irregulares que surjan del proceso disciplinario. 4. Rendir informes sobre el estado de los procesos disciplinarios a las autoridades competentes, cuando lo requieran. 5. Dar respuesta oportuna a las PQRS que el jefe de la dependencia le asigne por reparto e

informar del trámite dado. 6. Dar trámite a las acciones de tutelas allegadas a la Oficina de Control Disciplinario Interno dentro de los términos establecidos por la ley. 7. Realizar la práctica de pruebas e inspecciones disciplinarias en los procesos de acuerdo con las necesidades de la oficina. 8. Apoyar la sustanciación de los expedientes que se encuentran en la etapa de juzgamiento. 9. Las demás que sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la dependencia

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N °1965 DEL 30 DE AGOSTO DE 2023	
OBJETO	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios como PROFESIONAL ESPECIALIZADO TIPO C en la investigación de los procesos disciplinarios que adelanta la oficina de control disciplinario interno y el seguimiento de los procesos disciplinarios de la etapa de juzgamiento.
PLAZO INICIAL	Tres (03) meses
FECHA DE INICIO	Treinta y uno (31) de Agosto de 2023
VALOR INICIAL	\$ 19.066.320
ADICIÓN No 01	\$ 6.143.592
PRÓRROGA No 01	Veintinueve (29) días
FECHA DE TERMINACION	Veintinueve (29) de Diciembre de 2023
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$25.209.912

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

El CONTRATISTA, adquiere para con LA SUPERINTENDENCIA las siguientes obligaciones específicas: 1. Sustanciar los procesos disciplinarios que el jefe de la Oficina de Control Disciplinario interno le asigne de conformidad con los principios legales de economía, celeridad, eficacia, imparcialidad y publicidad, buscando así salvaguardar el derecho a la defensa y el debido proceso. 2. Llevar en debida forma los archivos y registro de los procesos disciplinarios que se le encomienden. 3. Informar de manera inmediata al jefe de la dependencia y/o organismos de vigilancia y control, la comisión de hechos presuntamente irregulares que surjan del proceso disciplinario. 4. Rendir informes sobre el estado de los procesos disciplinarios a las autoridades competentes, cuando lo requieran. 5. Dar respuesta oportuna a las PQRS que el jefe de la dependencia le asigne por reparto e informar del trámite dado. 6. Dar trámite a las acciones de tutelas allegadas a la Oficina de Control Disciplinario Interno dentro de los términos establecidos por la ley. 7. Realizar la práctica de pruebas e inspecciones disciplinarias en los procesos de acuerdo con las necesidades de la oficina. 8. Apoyar la sustanciación de los expedientes que se encuentran en la etapa de

juzgamiento. 9. Las demás que sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la dependencia

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., Doce (12) de Diciembre de 2023.

En caso de requerir información adicional o verificar la contenida en la presente certificación, podrá solicitarla al correo certificaciones.contratos@supernotariado.gov.co



RAMIRO ALEJANDRO CARDONA AGUIRRE
Director de Contratación (E)

Proyectó: Zulay Ariza- Dirección de Contratación *za*
Revisó: Karen Guillen Payan- Dirección de Contratación

CERTIFICACION

ADECCO COLOMBIA SA, con NIT **860050906-1** se permite **CERTIFICAR** que el señor **JUAN DAVID COTES GIACOMETTO**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía número **1065659446**, laboró al servicio de esta compañía desde el **04/05/2022** hasta el **10/01/2023** ante la empresa usuaria **ARD INC SUCURSAL COLOMBIA**, mediante un contrato Obra y Labor, desempeñando el cargo de **PROFESIONAL JURIDICO**.

Las funciones desempeñadas son:

- 1- Apoyo en la aplicación de sus conocimientos en la orientación y dirección técnica siguiendo el Manual Operativo de Campo.
- 2- Apoyar el trabajo regular en a los expertos en tierras, los abogados expertos en Métodos Alternativos de Solución de Conflictos
- 3- Apoyar la actualización del Análisis Predial Integral – API – y la programación de entrada especializada a las Unidades de Intervención Territorial – UIT –, antes de las visitas predio a predio.
- 4- Garantizar la recolección de pruebas y documentos de soportes de cada caso según lo dispuesto en los lineamientos y la guía de ruta misionales de la ANT.
- 5- Apoyar en el proceso efectivo de las Jornadas FISO-jurídicas.
Apoyar la elaboración de los Formularios de Diagnostico Jurídicos preliminar y definitivo, en coordinación con el equipo técnico catastral y el SIG.
- 6- Brindar soporte a los miembros a otros componentes del proyecto, que sean del caso, en materia jurídica, siguiendo las políticas de la ANT y el Programa Nuestra Tierra Próspera.
- 7- Coordinar el proceso de validación, control de calidad, cargue, evaluación, monitoreo y reporte de los resultados y productos del equipo jurídico del proyecto, en oficina y en campo, en forma permanente durante el proyecto.
- 8- Apoyar revisar y remitir los informes y entregables del Programa Nuestra Tierra Próspera, que sean de su competencia.
- 9- Coordinar con el equipo de gestión documental la entrega de expedientes físicos y digitales a la ANT.
- 10- Participar en las reuniones de seguimiento generales, en las reuniones correspondientes a temas del componente jurídico y en aquellas relacionadas con los asuntos a su cargo.
- 11- Apoyar el desarrollo de las actividades de MEL con los reportes correspondientes.
- 12- Participar en las sesiones de trabajo, reuniones, jornadas, talleres y encuentros generales o particulares, del trabajo Inter componentes donde se trabajan los temas gerenciales y/o transversales del proyecto.
- 13- Atender las orientaciones, tareas y metas de gestión y avances acordadas con él o la Gerente del proyecto.
- 14- Cumplir los requerimientos legales, administrativos y financieros del Programa para el pago de sus salarios.

- 15- Realizar los desplazamientos a campo que haya lugar para cumplir agendas y/o realizar acompañamientos requeridos y/o necesarios.
- 16- Las demás que sean propias e inherentes a su cargo.

La presente se expide a solicitud del trabajador dirigida a **A QUIEN INTERESE**, con fecha martes, 17 de enero de 2023

Atentamente,



Angi Quevedo

Responsable Administrativa

Gestión/Regional Centro

Móvil: 3102509101|

Dirección: Cll 73 N° 7 – 78 Piso 2

e-mail: angi.quevedo@adecco.com

Bogotá D.C. - Colombia

www.adecco.com.co



EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DE PERSONAL DE OUTSOURCING S.A.S. BIC
NIT800211401-8

CERTIFICA

Que **JUAN DAVID COTES GIACOMETTO** identificado (a) con cédula de ciudadanía número **1.065.659.446** laboró para nuestra compañía desde el **08 de marzo de 2021** hasta el **07 de enero de 2022** con un contrato a término **OBRA O LABOR** desempeñando el cargo de **AGENTE PROFESIONAL** para la cuenta **ANT - AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS**, devengando un salario mensual actual de **\$3.000.000**.

Realizando las siguientes funciones:

- Brindar atención telefónica o por medios de entrega y/o de salida, que permita orientar e informar a los ciudadanos con énfasis en los temas misionales de la Agencia Nacional de Tierras.
- Apoyar campañas presenciales en caso de que así se requiera.
- Realizar el registro de las anteriores actividades en el software que el Proveedor disponga para el registro de la operación.
- Recopilar y organizar información asociada a la actividad de atención a los ciudadanos.
- Suministrar las respuestas a los requerimientos efectuados por los ciudadanos, siempre que atiendan los temas de la misionalidad de la Agencia Nacional de Tierras y se encuentren dentro de la órbita de gestión del Centro de Contacto.
- Dar asesoría y orientación a los Ciudadanos en los asuntos misionales e institucionales de la Agencia Nacional de Tierras, teniendo como base la reglamentación jurídica vigente, sus trámites, procesos y procedimientos, mediante los canales de servicio al Ciudadano dispuestos por la Entidad.
- Apoyar la gestión de notificaciones de los Actos Administrativos, previa solicitud de las dependencias misionales de la Entidad, a la Secretaría General de la Agencia Nacional de Tierras.
- Demás funciones solicitadas por la Entidad Compradora que estén relacionadas con el objeto de la Orden de Compra.

La anterior certificación se expide por solicitud del interesado (a) con destino a **QUIEN INTERESE**, en la ciudad de Bogotá el día **24 DE ENERO DE 2023**

Cordialmente.

JUAN JOSE PINZON PIRIACHE
Director de Administración de personal



Resoluciones 2101 del 12 diciembre de 2003 para Conciliaciones en Derecho y 0204 del 20 de marzo de 2013 para Procedimientos de Insolvencia de Persona Natural No Comerciante proferidas por el Ministerio de Justicia y del Derecho.

CERTIFICA

Que el señor JUAN DAVID COTES GIACOMETTO, con cedula de ciudadanía 1065659446, contrae una relación contractual, mediante contrato de prestación de servicios desde el día 17 de enero del 2020 hasta el 01 de marzo del 2021, prestando servicios de abogado externo, con las siguientes funciones:

1. Control y revisión de procesos jurídicos, en despachos judiciales
2. Sustanciación de demandas, y recursos ante despachos judiciales
3. Redacción de derechos de petición ante entidades financieras
4. Reuniones con potenciales clientes y asesoramiento sobre los beneficios del proceso de insolvencia de persona natural no comerciante.
5. Asistencia como abogado auxiliar a diferentes audiencias virtuales.
6. Llevar control y archivo de los procesos asignados en el ejercicio de sus funciones.
7. Rendir informe mensual de las actividades y metas cumplidas, además de las proyecciones para el siguiente mes.

Fecha de ingreso: 17 de enero del 2020

Fecha de egreso: 01 de marzo 2021.

Servicio: abogado externo.

En constancia y para los fines pertinentes se firma en Cali a los 13 días del mes de enero del 2023, a solicitud del interesado.

Atentamente,


FRANCISCO GÓMEZ
C.C: 94521936
T.P: 252.861 del C.S.J
Operador de Insolvencia

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

Calle 24 Norte No 6AN – 20, PBX 668 45 15  302 523 74 21
conciliacionfundalianza@gmail.com



LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

CERTIFICA:

Que, revisados los archivos de la Contratación Municipal, la contratista, el (la) señor(a) **JUAN DAVID COTES GIACOMETTO** identificado(a) **1.065.659.446**, Suscribió con la Administración Municipal el contrato:

Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 090-SGR DE 2024** con fecha de inicio del **30/01/2024** y fecha de finalización del **29/07/2024** cuyo objeto es: **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA ASESORA JURÍDICA PARA LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR EN LOS PROCESOS QUE SEAN ASIGNADOS."** con plazo total de **SEIS (6) MESES** por valor total del contrato de **TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 37.200.000) MCTE.**

CUYAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS FUERON:

1. Representar judicial, extrajudicial y administrativamente al Municipio de Valledupar en los procesos que le sean asignados.
2. Realizar las actuaciones inherentes a la representación judicial, extrajudicial y administrativa, tales como: solicitud de información, contestación de la demanda, presentación de memoriales, alegatos y recursos, presentación de demandas, asistencia a audiencias y reuniones, entre otras actividades conexas.
3. Realizar vigilancia judicial, extrajudicial y administrativa constante de los procesos y actuaciones objeto de representación judicial que le sean asignados.
4. Presentar propuestas para la prevención del daño antijurídico en los asuntos que le sean asignados por la Oficina Asesora Jurídica y/o supervisor (a) del contrato, y realizar análisis de estrategia judicial para el municipio de Valledupar, en los asuntos donde este deba constituirse como parte.
5. Analizar la procedencia o no de la conciliación u otro mecanismo alternativo de solución de conflictos en los casos que ponga bajo su conocimiento la Oficina Asesora Jurídica y/o el supervisor (a) del contrato, realizando el respectivo concepto para ser presentado en el comité de conciliación del municipio de Valledupar o en las instancias administrativas donde sea requerido.
6. Registrar y actualizar los sistemas de información o datos con las actuaciones que le sean asignadas.
7. Adejantar los trámites necesarios para el pago de sentencias de primera o segunda instancia, debidamente ejecutoriada, conciliaciones aprobadas, costas, dictámenes y demás que sean correspondientes a los casos que le hayan sido asignados.
8. Presentar un análisis detallado del fallo de la sentencia en contra de la entidad extrajudicial o judicialmente, según sea el caso, basado en el estudio pertinente, con el fin de determinar la procedencia de la acción de repetición.
9. Presentar un informe al Comité de Conciliación para que este pueda determinar la procedencia del llamamiento en garantía, para fines de repetición, en los procesos judiciales de responsabilidad patrimonial.
10. Analizar, proyectar y/o revisar los actos administrativos que regule el/la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica o el Alcalde Municipal de Valledupar.

Carrera 5 #15-69, Plaza Alfonso López

Horario de atención:

Lunes a viernes

8:00 am - 1:00 pm & 3:00 pm - 6:00 pm

Valledupar-cesar.gov.co

@alcaldiaavpar

@alcaldiaavpar

@AlcaldiaVparOficial

Alcaldía de Valledupar



11. Presentar a la Oficina Asesora Jurídica un informe mensual que dé cuenta del avance de las actividades a su cargo desempeñadas en el transcurso del mes y las condiciones de calidad, cantidad y oportunidad en que fueron realizadas, dicho informe deberá ser avalado por el supervisor del contrato.

12. El contratista dentro del marco de sus obligaciones, deberá junto con la presentación de cada informe de actividades, aportar un análisis jurisprudencial de las secciones 2 y/o 3 del Consejo de Estado, que guarden relación directa con los procesos que habitualmente son de conocimiento y defensa por parte del equipo de Defensa Judicial de la Oficina Asesora Jurídica. El análisis se realizará en documento modelo Word que será entregado por el supervisor, debiendo entregarse en medio magnético al correo oficial de la oficina jurídica juridica@valledupar-cesar.gov.co y en medio físico acompañando la cuenta de cobro.

13. Además de los informes mensuales que debe presentar el contratista también deberán acudir a los llamados que realice el supervisor del contrato con el objetivo de informar la evolución de los procesos asignados. Estos llamados extraordinarios se podrán realizar en cualquier momento, en aras de garantizar una eficiente defensa de los intereses del municipio.

14. Actuar siempre sobre la base de los principios de lealtad, honestidad, respeto, buena fe, oportunidad y transparencia en beneficio del Municipio de Valledupar.

Dirección y teléfonos para confirmar la información anteriormente mencionada:
Carrera 5 No. 15-69, Alcaldía de Valledupar, Oficina de Contratación. TEL: 3043250689

Dada en la ciudad de Valledupar, al octavo (08) día del mes de agosto de 2024.

GUIDO ANDRÉS CASTILLA GONZÁLEZ
Secretario General Municipal

Proyecto: I. Rojas Valera - practicante
Revisó: María Chirio Giovanni



SECRETARIA DE TALENTO HUMANO

Valledupar, 05 de febrero de 2024

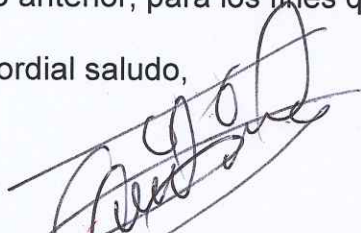
Doctor
JUAN DAVID COTES GIACOMETTO
Presente

ASUNTO: Solicitud de Certificación de tiempo de servicios y Funciones desempeñadas en la Administración Municipal.

En atención al asunto de la referencia, me permito remitirle la Certificación de su tiempo de servicios y Funciones desempeñadas en la Administración Municipal, en su condición de Ex Profesional Universitario Código 219 Grado 02 adscrito a la Oficina Asesora Jurídica Municipal.

Lo anterior, para los fines que estime pertinente.

Cordial saludo,



GABRIEL HERNANDO PINEDA ARREGOCES
Secretario de Talento Humano Municipal

ANEXOS: (2) Folios - Certificación

Elaboró: Laude 



SECRETARIA DE TALENTO HUMANO

EL SECRETARIO DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDIA DE VALLEDUPAR

CERTIFICA:

Que el doctor **JUAN DAVID COTES GIACOMETTO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.065.659.446, laboró en esta entidad en el cargo como Profesional Universitario Código 219 Grado 02, adscrito a la Oficina Asesora Jurídica Municipal, a partir del 05 al 23 de enero de 2024, para hacerle Vacaciones al doctor **MANUEL NICOLAS DAZA ALVAREZ**.

IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES

1. Apoyar a la Administración en el diseño, evaluación e implementación de las políticas en materia jurídico-administrativa en la Administración Central Municipal.
2. Aplicar sus conocimientos profesionales en el área Jurídica, apoyar y/o apoderar al Municipio en los diferentes estrados judiciales en los procesos en los que éste tenga interés legítimo, previa autorización del superior inmediato o Representante Legal.
3. Revisar los actos administrativos, acciones constitucionales de cumplimiento, tutelas, derechos de petición y emitir los conceptos jurídicos en los casos que se le asignen, de acuerdo con los procedimientos establecidos.
4. Coordinar con el superior inmediato y demás profesionales, los aspectos jurídicos de los negocios o procesos en que tenga parte el municipio, con el propósito de su legítima defensa de acuerdo con los procedimientos establecidos.
5. Responder y conceptuar en los procesos, negocios, actos administrativos, peticiones y demás asuntos que en materia jurídica le sean formulados por cualquier dependencia de la Administración Municipal y le sea asignada a través del Jefe de la Oficina.
6. Concertar el trabajo con el Jefe de la Oficina con el fin de discutir aspectos jurídicos relevantes en las distintas ramas del Derecho, de cada asunto tratado.
7. Apoyar las actuaciones de la Oficina Asesora Jurídica con el propósito de defender los derechos e intereses del Municipio a fin de que no se vea afectado ni condenado cuando se atenta o procede contra la administración municipal en el área de su competencia.
8. Revisar y conceptuar sobre los proyectos de Decretos, Acuerdos y Resoluciones en el área de su competencia cuando le sean asignados, de



SECRETARIA DE TALENTO HUMANO

- acuerdo a las directrices recibidas.
9. Aclarar situaciones jurídicas pertinentes a la interpretación y aplicación de la Constitución y las leyes en materia administrativa pública, de acuerdo a las normas legales vigentes.
 10. Interpretar y unificar criterios respecto de la aplicación de las normas jurídicas que soliciten las distintas dependencias municipales en materia contractual.
 11. Participar en las reuniones o consejos jurídicos con el cuerpo de asesores y profesionales de la Administración Central, en las distintas ramas del Derecho.
 12. Apoderar al Municipio en los procesos de conciliación extrajudicial ante las autoridades competentes, previa autorización del superior inmediato.
 13. Compilar las normas reguladoras de los procesos jurídico administrativos, mantenerlas actualizadas y crear un sistema de información de carácter permanente propendiendo su divulgación y aplicación.
 14. Coordinar con los profesionales internos o externos en materia de su competencia, los problemas relacionados con la Administración Central Municipal y las dependencias que la conforman, de acuerdo a los procedimientos establecidos y directrices recibidas del inmediato superior, aplicando la normatividad vigente.
 15. Responder y viabilizar solución a las consultas que en materia de su competencia le sean formuladas por cualquier usuario interno o externo y le sea asignada a través de la Oficina Jurídica.
 16. Emitir los conceptos jurídicos y responder a las diferentes solicitudes, tutelas y derechos de petición presentados ante el Municipio y que le sean asignados.
 17. Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, con oportunidad y la periodicidad requerida.
 18. Ejercer las demás funciones que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño.

Para mayor constancia se firma en Valledupar, el 05 de febrero de 2024, a solicitud del interesado.

GABRIEL HERNANDO PINEDA ARREGOCES

Elaboró: Laude

DECRETO No.

000012

05 ENE 2024

POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO

EL SECRETARIO DE TALENTO HUMANO MUNICIPAL EN USO DE LAS FUNCIONES DELEGADAS
MEDIANTE RESOLUCION No. 000215 DEL 06 DE FEBRERO DE 2020, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución 003159 del 07 de noviembre de 2023, se le autorizo el disfrute de 15 días hábiles de vacaciones a MANUEL NICOLAS DAZA ALVAREZ, quien se desempeña como Profesional Universitario código 219 grado 02 adscrito a la Oficina Asesora Jurídica Municipal, a partir del 02 al 23 de enero de 2024.

Que, para no paralizar las actividades que realiza MANUEL NICOLAS DAZA ALVAREZ se hace necesario nombrar un reemplazo, y para realizar este pago existe Disponibilidad Presupuestal No. 19 del 05 de enero de 2024.

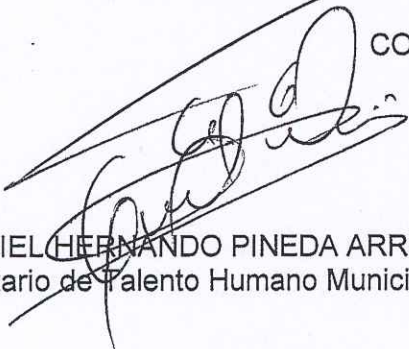
Por lo anterior,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Nómbrase temporalmente a JUAN DAVID COTES GIACOMETTO identificado con cedula de ciudadanía No. 1.065.659.446 residente en la diagonal 11B No. 42-15 barrio Ciudad Tayrona, teléfono 310-423-8464; en el cargo de Profesional Universitario código 219 grado 02 adscrito a la Oficina Asesora Jurídica Municipal a partir del 05 al 23 de enero de 2024, para hacerle vacaciones a MANUEL NICOLAS DAZA ALVAREZ; páguese el valor de su tiempo trabajado=19 días, la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$3.670.976), descuéntesele 4% para salud, el 4% para pensión.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE:



GABRIEL HERNANDO PINEDA ARREGOCES
Secretario de Talento Humano Municipal

Elaboró/Patricia Masco Córdoba &
Profesional Universitario S.T.H.



REYVELT
MEDICINA ESPECIALIZADA
Cuidamos De Tu Salud Laboral!

Nit: 900.868.701-5
SEDE NORTE: Cra 24 # 83-33
SEDE SUR: Cra. 60 No 11-14 L 4-5
Teléfonos 702-0903/313 323 9499/321 932 6287
comercial@reyvelt.com - info@reyvelt.com
www.reyvelt.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 362.041

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL			
17 DÍA	10 MES	2025 AÑO	BOGOTÁ (BOGOTÁ D.C., COLOMBIA)	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO			
			Ciudad				
DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE							
PARTICULARES CONTADO				PARTICULARES			
Nombre de la empresa				Empresa en misión			
DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cedula de Ciudadanía, CE, Cedula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)							
COTES GIACOMETTO JUAN DAVID				Genero	Edad	Documento de Identificación	
				MASCULINO	31 AÑOS 8 MESES 22 DÍAS	CC	1065659446
Apellidos y Nombres						Tipo	Número
Cargo ABOGADO							
CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL APTO PARA EL CARGO							
Observaciones: <i>NO APLICA</i>							
N/A		NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)					
RESTRICCIONES LABORALES				TIPO		RECOMENDACIONES	
SIN RESTRICCIONES LABORALES				NO APLICA		NO APLICA	
El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:							
OPTOMETRIA OCUPACIONAL				EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR			
AUDIOMETRIA OCUPACIONAL				-----			
RECOMENDACIONES MÉDICAS			RECOMENDACIONES OCUPACIONALES			HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES	
CONTROL CON OPTOMETRÍA ANUAL			PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL			PRACTICAR HABITOS DE VIDA SALUDABLES	
REALIZAR AUDIOMETRÍA CADA AÑO						DIETA BALANCEADA	
OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES							
<ul style="list-style-type: none">• PROCURAR EL CUIDADO INTEGRAL DE SU SALUD. CUMPLIR CON LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD• SUMINISTRAR INFORMACIÓN CLARA, VERAZ Y COMPLETA SOBRE SU ESTADO DE SALUD AL ÁREA DE SST DE LA COMPAÑÍA.• INFORMAR OPORTUNAMENTE AL EMPLEADOR O CONTRATANTE ACERCA DE LOS PELIGROS Y RIESGOS LATENTES EN SU SITIO DE TRABAJO.• PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEFINIDAS EN EL PLAN DE CAPACITACIÓN DEL SG-SST DE LA EMPRESA.• REALIZAR PAUSAS O PERIODOS CORTOS DE DESCANSO, REALICE EJERCICIOS DE RELAJAMIENTO DE LOS MÚSCULOS DE LA COLUMNA Y DE LOS BRAZOS COMO MEDIDA PREVENTIVA OSTEOMUSCULAR.							
Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.							
Médico				Aspirante o Trabajador			
 Firma: 							
Nombre: CC: 1085314539 - LAURA HERNANDEZ				Nombre: COTES GIACOMETTO JUAN DAVID			
R. M.: 11823 DE 15/01/2024 L.S.O.: 11823 DE 15/01/2024				CC: 1065659446			



Código de Seguridad

0652J1P362041

Ley de Protección de Datos Personales o Ley 1581 de 2012

Reconoce y protege el derecho que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos que sean susceptibles de tratamiento por entidades de naturaleza pública o privada.



REYVELT
MEDICINA ESPECIALIZADA
Cuidamos De Tu Salud Laboral!

Nit: 900.868.701-5
SEDE NORTE: Cra 24 # 83-33
SEDE SUR: Cra. 60 No 11-14 L 4-5
Teléfonos 702-0903/313 323 9499/321 932 6287
comercial@reyvelt.com - info@reyvelt.com
www.reyvelt.com



AUDIOMETRIA

DATOS PERSONALES

Atención N°: 147822

Fecha: 17/10/2025 Ciudad: BOGOTÁ (BOGOTÁ D.C., COLOMBIA)
Tipo Examen: EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO Eps: SALUD TOTAL
CC: 1065659446 Nombre: COTES GIACOMETTO JUAN DAVID Edad: 31 AÑOS 8 MESES 22 DÍAS Genero: MASCULINO
Fecha Nacimiento: 24/01/1994 Empresa: PARTICULARES Ocupacion: ABOGADO

ANTECEDENTES AUDITIVOS LABORALES

Empresa	Cargo	Tipo de Proteccion	Tolerancia	Años	Meses
NO REPORTA	NO REPORTA	NINGUNA	NO APLICA	0	0

EXPOSICIÓN RUIDO EXTRALABORAL

Antecedente en	Observación	Antecedente en	Observación
TEJO	NO REFIERE	POLÍGONO	NO REFIERE
MOTO	NO REFIERE	AUDÍFONOS	OCASIONAL
DISCOTECA	NO REFIERE	OTRO	
SERVICIO MILITAR	NO REFIERE		

CONDICIONES DE TOMA DE LA PRUEBA

Descanso auditivo(Horas): Realizó re test: NO Uso Cabina Sonoamortiguada: NO
Marca y Referencia audiómetro utilizado: MAICO MA42 F. Última Calibración: 2020-10-06

○ : Vía aérea del OD ✕ : Vía aérea del OI
< : Vía ósea del OD (sin enmascarar OI) > : Vía ósea del OI (sin enmascarar OD)

OTOSCOPIA

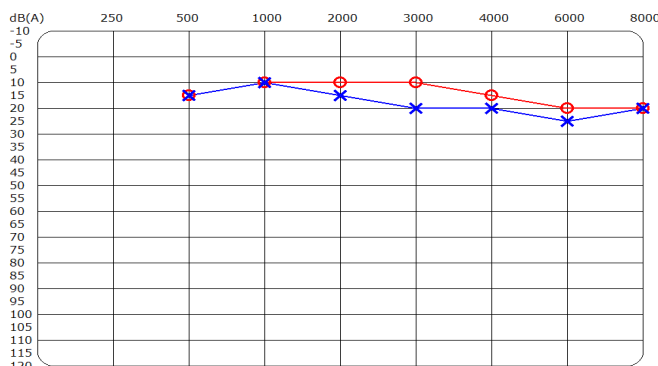
Oído derecho: NORMAL
Oído izquierdo: NORMAL

PTA

PTA Oído derecho: 11.25
PTA Oído izquierdo: 15.00

dB(A) 250 500 1000 2000 3000 4000 6000 8000

VAOD		15	10	10	10	15	20	20
VAOI		15	10	15	20	20	25	20



SEVERIDAD - CAOHC

Oído derecho: Normal(0 - 25 dB) Oído izquierdo: Normal(0 - 25 dB)

Código	Nombre del Diagnóstico	Oído	Origen	Tipo
Z011	EXAMEN DE OIDOS Y DE LA AUDICION	AMBOS	Enfermedad general	PRINCIPAL

Descripción

RECOMENDACION

CONTROL AUDITIVO EN UN AÑO
REPOSO AUDITIVO POSTERIOR A JORNADA LABORAL
EVITAR USO DE AUDIFONOS PARA ESCUCHAR MÚSICA

OBSERVACION

Observaciones

FONOAUDIÓLOGO

Firma:
Nombre: CC: 52983314 - LEIDY CAROLINA GUZMAN
R. M.: SST 25-0675 L.S.O.:
Código de Seguridad: 165202U147822



Código de Seguridad
165202U147822

TRABAJADOR

Firma:
Nombre: COTES GIACOMETTO JUAN DAVID
CC: 1065659446

Ley de Protección de Datos Personales o Ley 1581 de 2012

Reconoce y protege el derecho que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos que sean susceptibles de tratamiento por entidades de naturaleza pública o privada.



REYVELT
MEDICINA ESPECIALIZADA
Cuidamos De Tu Salud Laboral!

Nit: 900.868.701-5
SEDE NORTE: Cra 24 # 83-33
SEDE SUR: Cra. 60 No 11-14 L 4-5
Teléfonos 702-0903/313 323 9499/321 932 6287
comercial@reyvelt.com - info@reyvelt.com
www.reyvelt.com



EXAMEN DE OPTOMETRIA OCUPACIONAL

DATOS PERSONALES

Atención N°: 183,770

Fecha: 17/10/2025 Municipio: BOGOTÁ (BOGOTÁ D.C., COLOMBIA) CC: 1065659446 Nombre: COTES GIACOMETTO JUAN DAVID Edad: 31 AÑOS 8
Genero: MASCULINO Profesión o Cargo: ABOGADO Empresa: PARTICULARES
Eps: SALUD TOTAL Tipo Evaluación Medica: EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO F. Último Examen: ENERO 2025
Lugar del Último Examen: Motivo Consulta: EXAMEN OCUPACIONAL

ANTECEDENTES VISUALES

ANTECEDENTES FAMILIARES	NIEGA
ANTECEDENTES PERSONALES	NIEGA
ANTECEDENTES OCUPACIONALES	NIEGA
CIRUGIAS OCULARES	NO
USO CORRECCION OPTICA	NO USA

PRUEBAS REALIZADAS

SINTOMATOLOGÍA

ASINTOMÁTICO

AGUDEZA VISUAL SIN CORRECCIÓN		AV/VL	AV/VP	PH	AGUDEZA VISUAL CON CORRECCIÓN		AV/VL	AV/VP
O.D:	NO APLICA	20/ 20-	0.5	N/A	NO APLICA		N/A	N/A
O.I:	NO APLICA	20/20-	0.5	N/A	NO APLICA		N/A	N/A
A.O:	NO APLICA	20/20	0.5	N/A	NO APLICA		N/A	N/A

RX EN USO

OJO DERECHO: NO REVISADO AV VL 20/ AV VP 20/ ADD
OJO IZQUIERDO: NO REVISADO AV VL 20/ AV VP 20/ ADD

EXAMEN EXTERNO

OJO IZQUIERDO: NORMAL
OJO DERECHO: NORMAL

REFLEJOS

OBSERVACIÓN: PRESENTES Y NORMALES

COVER TEST

VISIÓN LEJANA: NO REVISADO
VISIÓN PROXIMA: NO REVISADO

MOTILIDAD OCULAR

OBSERVACIÓN: NORMAL

PUNTO PRÓXIMO DE CONVERGENCIA

OBSERVACIÓN: NO REVISADO

OFTALMOSCOPIA

OJO DERECHO: FONDO DE OJO APARENTEMENTE NORMAL
OJO IZQUIERDO: FONDO DE OJO APARENTEMENTE NORMAL

CAMPO VISUAL POR CONFRONTACIÓN

OJO IZQUIERDO: NORMAL
OJO DERECHO: NORMAL

REFRACCIÓN

OJO DERECHO: N AV VL 20/ 20-
OJO IZQUIERDO: N AV VL 20/ 20-

VISIÓN COLOR

OJO IZQUIERDO: NORMAL
OJO DERECHO: NOTRMAL

ESTEREOPSIS

OBSERVACIÓN: 40SEG				
CÓDIGO	DIAGNÓSTICO	OJO	ORIGEN	TIPO
Z010	EXAMEN DE OJOS Y DE LA VISION	AMBOS	Enfermedad general	PRINCIPAL
CONDUCTA Y/O RECOMENDACIONES				
CONTROL EN UN AÑO				
USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN VISUAL				
REALIZAR PAUSAS ACTIVAS				
OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:				

OPTOMETRA

[Handwritten signature]

Firma: _____
Nombre: CC: 79896705 - OSCAR LEONARDO ANGULO
R. M.: 79896705 L.S.O.:



Código de Seguridad
V652B3H183770

PACIENTE

[Handwritten signature]

Firma: _____
Nombre: COTES GIACOMETTO JUAN DAVID
CC: 1065659446

Ley de Protección de Datos Personales o Ley 1581 de 2012
Reconoce y protege el derecho que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos que sean susceptibles de tratamiento por entidades de naturaleza pública o privada.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO

1065659446

APELLIDOS Y NOMBRES

COTES GIACOMETTO

JUAN DAVID

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC 2024	2ª LÍNEA 31 - DIC 2034	3ª LÍNEA 31 - DIC 2044
------------------------------	------------------------------	------------------------------

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP.: 04 FEB 2014

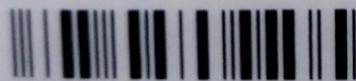


CT. Gamba [Firma]
CDTE. DIA. N° 15

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
 - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
 - Ingresar a la carrera administrativa.
 - Tomar posesión de cargos públicos.
 - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
2. En caso de convocatoria de reservas de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.



03422364

1999 1999 1999 1999

Escritorio

OPORTUNIDADES
RECIENTES

No se han
encontrado

0

Suscripciones

0

En edición

0

Adjudicaciones pendientes

0

Invitaciones directas

Última Actualización

ÚLTIMAS
OFERTAS

No se han
encontrado

Sugerencias SECOP

Mensaje Todos

Sin mensajes...
[Más información .](#)

Oportun Recibidas

Sin oportunidades
[Más información .](#)



**Colombia
Compra Eficiente**

Te invitamos a Consultar la Guía de
**Lineamientos de Transparencia
y Selección Objetiva para La
Guajira**, elaborada en cumplimiento
del Sexto Objetivo Constitucional de la
Sentencia T-302 de 2017.

